

LOS CONVENTOS DE FRAILES MÍNIMOS DEL ÁMBITO GADITANO

Pablo J. Pomar

Licenciado en Historia

El ámbito gaditano, la provincia de Cádiz, no es más que una convención, ya que la división provincial de España es una realidad administrativa que arranca del año 1833 y que no responde a las divisiones históricas de nuestra Nación, habida cuenta de que el criterio utilizado para configurar estos departamentos territoriales fue principalmente el geográfico. Dicho esto hay que advertir de que en lo civil, la que se llama provincia de Cádiz siempre perteneció al Reino de Sevilla incorporado a la Corona de Castilla, si bien, desde la Alta Edad Moderna existieron términos de señorío cuya jurisdicción correspondió a los duques de Medina Sidonia, a los de Medinaceli y a la casa de Osuna, pertenencias éstas que veremos cómo fueron determinantes en la fundación de algunos de los conventos que aquí se tratarán.

En cuanto a la división eclesiástica, hay que volver a incidir sobre la artificialidad de referirnos a la provincia en términos históricos, ya que la diócesis de Cádiz, erigida en el siglo XIII como traslado de la asidonense visigoda y sufragánea de la de Sevilla, sólo abarca las poblaciones existentes entre la margen izquierda del río Guadalete y el estrecho de Gibraltar, habiendo pertenecido las situadas al Norte de este río a la archidiócesis de Sevilla hasta el año 1980 en que se creó, tras una reivindicación ultrasecular, la joven diócesis de Jerez. Por último, hay que señalar que algunas de las poblaciones de la sierra de Cádiz pertenecieron a la diócesis de Málaga, como es el caso de Ubrique, de Setenil y de otras más.

Sin embargo, aun cabe mayor complejidad, ya que ninguna de estas divisiones civil y eclesiástica se corresponde con la división territorial propia de la Orden de San Francisco de Paula, que dividió el sur de España en dos provincias, la de Granada y la de Sevilla, de tan caprichosísimo trazado que hizo que los conventos de Estepa, Écija y Osuna formasen parte de la provincia granadina, afectando en nuestro caso al convento de Olvera, que fue el único de la provincia de Cádiz que permaneció sujeto al provincial de Granada.

Aclarados estos preliminares, hay que señalar que obviamente la principal fuente de información de cada convento es el propio edificio, sin embargo, también en la mayor parte de los casos, éstos han desaparecido. Además, tras la pérdida, dispersión y destrucción de la mayor parte de los archivos conventuales tras la desamortización de Mendizábal, nos quedan sólo algunos protocolos notariales, breves apuntes en historias locales y los libros de fundaciones de la orden, principalmente el *Epitome de la Fvndacion de la Provincia del Andaluzia de la orden de los mínimos del Glorioso Patriarcha San Francisco de Paula* escrito por fray Juan de Morales y editado en Málaga en 1619, que recoge noticias proporcionadas por el *Memorial* manuscrito de fray Alonso de Villamayor. Igualmente necesaria es la consulta de la conocida *Crónica general de la Orden de los Mínimos* del padre fray Lucas Montoya, publicada en Madrid en el mismo año que el anterior, que recoge los datos fundamentales de cada fundación, además de otros aspectos relacionados con la orden. Por último, hay que reseñar, por su utilidad para la contextualización general de las fundaciones que trataremos, la monumental obra en tres tomos del padre Giuseppe Maria Roberti: *Disegno storico dell'Ordine dei Minimi dalla morte del Santo istitutore fino ai nostri tempi (1507-1902)* y publicada en Roma entre 1902 y 1922.

* * *

La orden contó en el territorio de la actual provincia de Cádiz con un monasterio femenino en Jerez de la Frontera y nueve conventos masculinos, a saber, los de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Conil de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, Olvera y Puerto Real.

Si exceptuamos esta última, todas las fundaciones tuvieron lugar en el siglo XVI, que fue el de la verdadera expansión de la orden en Andalucía, ya que se fundaron en este siglo más de sesenta conventos.

La primera fundación del ámbito gaditano y de la provincia mínima de Sevilla será la de **El Puerto de Santa María**, tercera de Andalucía, que tuvo lugar, siendo provincial fray Juan de Abundancia, el dos de febrero de 1502, cuando, con el favor de los duques de Medinaceli, señores de El Puerto, llegaron a la localidad los frailes Fernando Panduro y Bernardo Buil, que se establecieron en la ermita de San Roque que se les había cedido en la zona de el Ejido, camino de Jerez.

La importancia del convento, que llegó a albergar a más de sesenta individuos, fue enorme y tanto Montoya como Morales señalan lo milagrosa que era la imagen titular del templo, Nuestra Señora de la Victoria. Dice Morales: *“La bendita Imagen de este Convento es el consuelo de todo el pueblo, a quien acuden con gran deuocion, descalços, y de rodillas, y haze grandes milagros, muchos de los quales están allí pintados.”* Aspectos sobre los que hay abundantes testimonios en la historiografía local.

Sobre su construcción, se ha especulado con la posibilidad de que maestros de la catedral de Sevilla fueran sus tracistas,

concretamente Alonso Rodríguez, lo que parece probable, dadas las similitudes con otras obras de este maestro. Conocemos igualmente el nombre del fraile arquitecto que actuó como sobrestante de la obra durante sus tres primeros años, fray Juan Bosco, del que no conocemos ningún dato más.

Cabe señalar muy brevemente la fecha precisa de inicio de obras, que viene recogida en una inscripción existente en la iglesia que reza de la siguiente manera:

“ESTA OBRA MANDARON FAZER, LOS MUY ILLUSTRES SEÑORES. D. IOAN DE LA CERDA, Y D. MENCIA MANUEL, DUQUES DE MEDINA CAELI, Y CONDES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA. EMPEÇOSE A VIJ DIAS DEL MES DE IUNIO AÑO DE MDIII.”

A pesar de la unidad estilística del conjunto gótico, sabemos que en 1619, cuando Montoya redactó su Crónica, el convento tenía edificado *“yglesia, un quarto y la escalera principal”*. La expresión “un quarto” hace referencia a la cuarta parte de su claustro, es decir, una de las cuatro galerías perimetrales que lo conforman. Sabemos que en 1620, Domingo Fernández Calafate estaba trabajando en el conjunto, renovando algunas bóvedas del claustro y haciendo otras nuevas para completarlo. En las condiciones del encargo, se especifica que *“es condición que el cerramiento de las capillas a de ser conforme las hechas, sin que se innove en cosa alguna”*, lo que propiciaría la imagen unitaria que hoy presenta. Esta imagen gótica fue además implementada cuando fray Juan Hurtado, en 1699, encargó al también jerezano Francisco de Guindos, que realizara el capítulo en el ángulo suroeste del claustro. En el contrato, de nuevo se especifica que la obra debía de ser pareja con la existente.

El segundo convento fundado fue en 1543 el de la Victoria de **Jerez de la Frontera**, donde estuvo sepultado el célebre fraile Juan de Santamaría, muerto en olor de santidad. En éste no nos

detendremos, dado que Manuel Romero Bejarano se ocupa de él, con el acierto y rigor que le caracteriza, en este mismo volumen.

Será **Conil de la Frontera** la población que acoja a la tercera fundación de nuestro ámbito. Tuvo lugar en la Pascua de Pentecostés de 1567 (aunque Villamayor señala 1572), por voluntad del duque de Medina Sidonia, Alonso Pérez de Guzmán, “el bueno”, siendo provincial fray Pedro de Melgar. Llegó a acoger hasta veinticuatro religiosos, y capítulo particular merecería su imagen titular, Nuestra Señora de las Virtudes, donada por el Duque, junto con la ermita en que se asentaron. Señala el padre Morales que *“La imagen de conil es muy antigua. Assí se parece en la fábrica de la yglesia. Començó su deuocion en aquel Obispado de Cádiz, de que siendo en ella ermitaña, o sanctera vna negra libre y donzella, le echaron vna noche vn niño a la puerta de la ermita, y ella aficionada al niño, suplicó a Nuestra Señora le diesse possible para criarlo, luego sintió en sus pechos leche, y con ella lo crio. Desde entonces comenzó la deuocion de aquella sancta imagen, que de todo el Obispado acuden a ella por su Natividad.”* Prosigue el texto señalando otros milagros, como el acaecido sobre un niño tarifeño de cinco años que tras varios días perdidos, lo encomendaron sus padres a la imagen de Conil y fue hallado en la sierra durmiendo guardado por dos toros; o el descrito por fray José de Sandoval que fue testigo de cómo, durante una novena a la Virgen, un mudo de veinte años se untó la lengua con aceite de la lámpara de su altar, tras lo que habló y sanó.

En 1585 se fundó el convento de **Alcalá de los Gazules**, en una ermita dedicada a Nuestra Señora de Consolación. Su fundación fue obra de don Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá y en 1682 fue trasladado a su emplazamiento definitivo, cuyas celdas llegaron a albergar hasta 20 religiosos. Apenas hay datos sobre este convento, si bien, en sus postrimerías, el padre

fray Tomás de Salas señaló que tuvo por superior entre 1809 y 1814 “*al mas ignorante y corrompido de los hombres*”, lo que provocó problemas económicos de notable gravedad.

El de **Jimena de la Frontera**, población perteneciente al duque de Medinaceli, fue fundado en 1583 “*para que ayudasen a dar pasto espiritual*” a los sacerdotes del pueblo en la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, donde permaneció durante veinte años, hasta que la pobreza del lugar aconsejó el traslado a la iglesia de santa Ana. Contó con veinte religiosos.

Escasísimos son los datos que conocemos del Convento de la Victoria de **Medina Sidonia**, que no tuvo fundador ni patrono, si bien fue don Alonso Pérez de Guzmán, en 1579, quien cedió la ermita de San Sebastián, donde se ubicaron en un primer momento, hasta que permutaron su convento con el de San Juan de Dios, que se encontraba intramuros. Ya en el interior, la nueva iglesia fue levantada por cuenta del presbítero Alonso Benítez Guerrero, que gastó en ello 6.500 ducados. Llegó a contar igualmente con veinte religiosos.

Por último, el de **Sanlúcar de Barrameda**, estuvo dedicado a la Virgen de la Victoria. Se fundó a instancias de Alonso Pérez de Guzmán y doña Ana de Silva en 1590 (aunque también se han señalado los años de 1593 y 1599), quienes cedieron para su erección unas casas de su propiedad situadas junto a su palacio y vecinas a la iglesia de Belén, donde quedaron los mínimos como capellanes del duque. Posteriormente, en 1603, se les dio sitio junto a la aduana, donde, informó Montoya, que publicó su obra en 1619, “*se va edificando el templo*” por generosidad de los conventos de Triana y Utrera. Llegó a tener hasta treinta frailes y actualmente, se conserva dedicado a usos culturales.

El convento de la villa de **Olvera**, igualmente dedicado a la Virgen de la Victoria, se pobló el veinte de abril de 1582, siendo provincial de la provincia de Granada el padre fray Luí Cor-

nejo. Se utilizó la preexistente ermita de San Sebastián, sin embargo, el clero de la ciudad se opuso a tal sesión, por lo que a los pocos días, concretamente el ocho de mayo, el licenciado Juan de Palma Galán dio sus casas, en las que entraron fundado en ellas el convento. Fue autor de la fundación el padre Fray Francisco de Mendoza.

Por último, el convento de la Purísima Concepción de **Puerto Real** fue en 1628 la última fundación de la provincia mínima de Sevilla y fue levantado “*a instancias de los fieles, porque no había convento en dicha villa*”. Son poquísimos los datos que se conocen de esta fundación, aunque de ella sabemos que unió al desempeño de las actividades habituales de la orden en el confesionario y el púlpito, la de la enseñanza de las primeras letras a todos los hijos del pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN PORTILLO, J. y JÁCOME GONZÁLEZ, J., “Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los siglos XVI-XVIII (3ª. Serie)”, en *Revista de Historia de Jerez*. Jerez de la Frontera, 8 (2002), pp. 101-137.
- CAMPA CARMONA, R. de la, “Los mínimos y la advocación da la Victoria”, en *Boletín de San Roque*. Manzanilla, (1996), pp. 25-31.
- GARCÍA PEÑA, C., *Los Monasterios de Santa María de la Victoria y San Miguel Arcángel en El Puerto de Santa María*. Excma. Diputación provincial de Cádiz. Cádiz, 1985.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., “El desaparecido convento de Nuestra Señora de la Victoria, fundación de la Orden de los Mínimos en Olvera”, en *Revista de feria y fiestas de San Agustín*. Olvera, (2000), p. 2-3.
- JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A., “La provincia mínima de Sevilla a finales del antiguo régimen vista por uno de sus frailes”, en *Isidorianum*. Sevilla, 19 (2001), pp. 237-258.
- JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A., “Los conventos de la provincia mínima de Sevilla a finales del antiguo régimen”, en *Isidorianum*. Sevilla, 19 (2001), pp. 561-585.
- MARTÍN RIEGO, M., “Exclaustración y restauración en la Archidiócesis de Sevilla (1835-1909). El caso de los Mínimos”, en *Isidorianum*. Sevilla, 19 (2001), pp. 179-235.
- MONTOYA, L., *Crónica general de la Orden de los Mínimos*. Madrid, 1619.
- MORALES, J. de, *Epítome de la Fvndacion de la Provincia del Andaluzia de la orden de los mínimos del Glorioso Patriarcha San Francisco de Pavla*. Málaga 1619.
- PRUNÉS, J. M., “La Orden de los Mínimos en España en el siglo XVII”, en *Bollettini ufficiale dell'ordine dei minimi*. Roma, 48-4 (2003), pp. 723-740.
- ROBERTI, G. M., *Disegno storico dell'Ordine dei Minimi dalla morte del Santo istitutore fino ai nostri tempi (1507-1902)*. Roma, 1902 y 1922.
- SANCHO MAYI, H., *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos. Ensayo de una síntesis*. Cádiz, 1943.
- VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., *Fundación de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda, 1995.